

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene la responsabilidad de asistir al presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

En materia de política exterior, debe intervenir en las reuniones, congresos y conferencias internacionales y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y proporcionar las instrucciones que en cada caso correspondan, así como en la elaboración e interpretación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional.

Además, debe atender las demandas inherentes a las misiones especiales enviadas a la República por los gobiernos extranjeros o por organismos internacionales, entendiéndose en la tramitación de los tratados de arreglos concernientes a límites internacionales, en el registro y difusión del mapa oficial de límites de la República Argentina y en la formulación de las políticas para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas y su ejecución en el área de su competencia.

Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su incumbencia tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, a través del cual promueve la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las Representaciones Diplomáticas en el Exterior.

En lo relativo a asuntos bélicos, debe asistir al Gobierno Nacional ante la eventual declaración del estado de guerra, ajustes de paz u otros actos contemplados por el derecho internacional, como asimismo, en la autorización para la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio de la República Argentina y la salida de fuerzas nacionales.

Corresponde a su esfera de acción, actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, garantizando la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Además, a condición de reciprocidad, le corresponde el mantenimiento de los vínculos con el cuerpo diplomático y consular extranjero, como así también, con los representantes gubernamentales e intergubernamentales destacados en la República.

Asimismo, debe entender en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la concesión del derecho de asilo y en la legalización de documentos para y del exterior, así como intervenir en todo lo relacionado con la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional. En

este último caso le corresponde intervenir en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones en materia de integración económica, reglas multilaterales de comercio, acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial.

En este orden de ideas, le corresponde llevar a cabo un plan de promoción del comercio exterior que favorezca la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

Finalmente, debe participar en las negociaciones internacionales en aspectos educativos, culturales, económicos, sociales, científicos, técnicos, tecnológicos y laborales, conjuntamente con los organismos nacionales competentes.

En dicho contexto, para el año 2001 se prevé llevar a cabo la política presupuestaria mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Avanzar con Brasil, Paraguay y Uruguay no sólo en la profundización del MERCOSUR, sino también, en la integración completa de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha de todos los países de América del Sur, objetivos que permitirán capturar nuevos mercados y consecuentemente alcanzar el progreso económico y social anhelado.
- Progresar en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear un Area de Libre Comercio Hemisférica lo cual facilitará el comercio en dicha región.
- Continuar promoviendo la Organización Mundial del Comercio, tendiente a profundizar la liberalización del comercio, particularmente el agrícola, y a reforzar el sistema multilateral a fin de evitar que los derechos y beneficios obtenidos en las negociaciones sean menoscabados por la aplicación de medidas comerciales restrictivas.
- Propender hacia una asociación política y económica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, incluyendo la liberalización paulatina y progresiva de los intercambios comerciales.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos cuenten con el máximo respaldo del Gobierno para acceder a todos aquellos mercados que presenten oportunidades potenciales, analizando las balanzas comerciales y privilegiando las relaciones comerciales con los países que rehúsan aplicar subsidios a sus producciones.
- Establecer una red de negocios bilaterales que contribuirá tanto al crecimiento nacional como al objetivo de crear un comercio internacional sin discriminación ni distorsiones,

intensificando la presencia de la Argentina en distintas regiones del mundo, especialmente en Medio Oriente, el África Subsahariana y Europa Oriental.

- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, basada en la conveniencia de fortalecer la paz y preservar la democracia, considerando su carácter indispensable para elaborar políticas de desarrollo económico y social, como asimismo, para posibilitar la convergencia de las visiones mutuas sobre los intereses de la región en materia de defensa y seguridad.
- Continuar ratificando la importancia central y la permanente actualidad de la Cláusula Democrática del Protocolo de Ushuaia, como así también la declaración de la Zona de Paz libre de armas de destrucción masiva la cual la integran la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
- Fomentar, en la medida de lo posible, las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido sobre la disputa de soberanía en las Islas Malvinas, considerando para ello, la manera indicada por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.
- Contribuir activamente en los organismos y foros especializados orientados a prevenir y resolver los problemas de naturaleza transnacional, como la existencia y proliferación de armas y sistemas de destrucción masiva, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional, el crimen organizado, el deterioro del medio ambiente y las epidemias letales, fortaleciendo los consensos multilaterales a fin de mitigar los riesgos que amenazan a la paz y facilitar el desarrollo integral y solidario de los pueblos.
- Continuar cooperando junto a Brasil en un régimen bilateral de plena transparencia, que incluye salvaguardias e inspecciones recíprocas en materia de armamento nuclear, colaborando al mismo tiempo en todos los foros apropiados cuyo objetivo sea alcanzar un mundo completamente libre de armas nucleares y otras de destrucción masiva y alertando, en cada ocasión, sobre los efectos desestabilizadores para la seguridad internacional de la introducción de nuevos sistemas que demoren el proceso de desarme nuclear o sobre la adopción de políticas que desalienten la adhesión al régimen de no proliferación.
- Aunar esfuerzos con otros países para desarrollar políticas conjuntas en la región del Hemisferio Sur en materia de preservación de recursos naturales, protección del medio ambiente, seguridad de la navegación en espacios marítimos y desnuclearización regional, lo cual permitirá alcanzar un equilibrio político, biológico y climático y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de los argentinos.
- Proteger los intereses nacionales en la Antártida asegurando que todas las actividades que allí se desarrollan sean compatibles con el Tratado Antártico y con el Protocolo de Madrid sobre preservación del medio ambiente.

- Priorizar, ya sea bilateralmente como a través del MERCOSUR, las relaciones con países asiáticos considerando los beneficios que las mismas generan para Argentina y la región, producto de la relevancia de sus mercados, culturas y creatividad científica y técnica.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	268.637.515
1	4	Relaciones Exteriores	268.637.515
		SUBTOTAL	268.637.515
		Gastos Figurativos	23.468.561
TOTAL			292.106.076

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	259.076.076
11	1	Gastos en Personal	143.178.515
11	2	Bienes de Consumo	789.000
11	3	Servicios No Personales	22.084.465
11	4	Bienes de Uso	3.054.000
11	5	Transferencias	66.501.535
11	9	Gastos Figurativos	23.468.561
13		Recursos con Afectación Específica	33.030.000
13	3	Servicios No Personales	33.030.000
TOTAL			292.106.076

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	268.264.250
2120	Gastos de Consumo	199.081.980
2121	Remuneraciones	143.178.515
2122	Bienes y Servicios	55.903.465
2170	Transferencias Corrientes	58.430.209
2171	Al Sector Privado	16.344.000
2172	Al Sector Público	1.437.300
2173	Al Sector Externo	40.648.909
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	10.752.061
2181	A la Administración Nacional	10.752.061
2200	Gastos de Capital	23.841.826
2210	Inversión Real Directa	3.054.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.054.000
2220	Transferencias de Capital	8.071.326
2223	Al Sector Externo	8.071.326
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	12.716.500
2241	A la Administración Nacional	12.716.500
TOTAL		292.106.076

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	15.900.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	15.900.000
11	7	3		Estadística	15.900.000
12				Ingresos No Tributarios	17.130.000
12	1			Tasas	17.130.000
12	1	9		Otras	17.130.000
TOTAL					33.030.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	41.294.696
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	196.266.958
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	12.455.087
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.357.222
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Consulares	17.263.552
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		23.468.561
TOTAL			292.106.076

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	38.912.746
0	0	1	11						Tesoro Nacional	38.695.988
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	25.690.409
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	20.546.661
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.429.004
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.324.416
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.219.163
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.216.653
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.357.425
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	4.209.744
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	4.209.744
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	561.015
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	421.026
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	35.084
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	104.905
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	53.950
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	227.885
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	197.885
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	91.154
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	577.100
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	10.245.310
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.619.674
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	511.600
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.529.400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	545.731
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.053.477
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	843.521
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.991.907
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	339.169
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	339.169
0	0	1	11	5					Transferencias	1.844.000
0	0	1	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.844.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	1.044.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	800.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	216.758
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	216.758
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	216.758
0	1								Construcción Edificio Cancillería	1.343.500
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.343.500
0	1	1	11						Tesoro Nacional	1.343.500
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	1.343.500
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	1.142.500
0	1	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	201.000
0	2								Remodelación de Edificios en el País	708.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	708.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	708.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	708.000
0	2	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	708.000
0	3								Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	330.450
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	330.450
0	3	1	11						Tesoro Nacional	330.450
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	330.450
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	330.450
TOTAL										41.294.696

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	800.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	800.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	800.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	800.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	800.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	800.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	2									Administración Financiera, Recursos Humanos	564.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	564.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	564.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	564.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	564.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	564.000
0	0	2	1	4	11	5	1	3			Becas	564.000
0	0	2	1	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	564.000
0	0	3									Capacitación	480.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	480.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	480.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	480.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	480.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	480.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	480.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	480.000
TOTAL											1.844.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	6.813.801
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	28.414.374
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.533.810
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	2.150.761
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.343.500
02	Remodelación de Edificios en el País	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	708.000
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	330.450
TOTAL			41.294.696

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	12	
C	23	
D	28	
E	22	
F	1	
Subtotal Escalafón	87	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	120	

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION FINANCIERA, RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	46
C	57
D	61
E	25
F	22
Subtotal Escalafón	222

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	57
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	25
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	32
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	29
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	19
Subtotal Escalafón	167

TOTAL ACTIVIDAD 390

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	3
E	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	1
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	2
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 10

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	10	
D	7	
E	2	
Subtotal Escalafón	19	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	1	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	31	

PROYECTO 01
CONSTRUCCION EDIFICIO CANCELLERIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Terminación de la Obra Civil	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.142.500
52	Instalaciones	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	50.000
53	Mobiliario y Decoración	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	151.000
TOTAL			1.343.500

OBRA 51
TERMINACION DE LA OBRA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/11/1997	31/12/2002	4	97	1	2	0	PORCENTAJE DE AVANCE	100

OBRA 52
INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2001	4	99	1	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE	100

OBRA 53
MOBILIARIO Y DECORACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2001	31/12/2001	7	0	100	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROYECTO 02
REMODELACION DE EDIFICIOS EN EL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION DEL PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/1996	31/12/2002	4	90	5	5	0	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION, REPARACION Y REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 53
REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2001	31/12/2001	7	0	100	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, propiciando consultas y acciones para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Se impulsará la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, respetando el modo de vida de sus habitantes.

En dicho contexto, para el año 2001 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Sede de Organismos Internacionales: Se proseguirá la sostenida e intensa labor diplomática en favor de la candidatura de la Ciudad de Buenos Aires como sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico.
- Visitas y Misiones en el Exterior: La profundización de las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estado y gobierno, casas reales, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios extranjeros, ya sea a través de sus visitas a nuestro país como de los viajes al exterior que, con el mismo sentido, deban efectuar el Sr. Presidente de la Nación, el Canciller, Secretarios y Subsecretarios de Estado y funcionarios de este Ministerio exigirá el mantenimiento de un ritmo constante de reuniones y la atención de los compromisos adquiridos a través de los acuerdos que se suscriban, así como de los actualmente en vigor.
- Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur: Se continuará con el esfuerzo permanente y sostenido para recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, objetivo éste de rango constitucional y cuya tarea abarca desde la recopilación de

antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos hasta las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico, en el de los organismos internacionales y en el ámbito interno.

- Organismos Internacionales: Se desarrollará una activa participación en los mismos, de manera tal de continuar con los lineamientos de la actual política exterior.
- Comisión para el Límite Exterior de la Plataforma Continental: Se continuará con la labor de determinar el límite exterior de la plataforma continental argentina, cuya propuesta deberá presentarse ante la O.N.U. a fin de 2005, para lo cual deberán desarrollarse una serie de actividades tanto científicas y técnicas como diplomáticas.
- Promoción Cultural: Se procurará llevar al exterior las mejores expresiones culturales de nuestro país a fin de respaldar la gestión diplomática que se lleva a cabo política, comercial y económicamente. Para ello se acompañarán los esfuerzos de las manifestaciones que resulten autosostenibles y se financiarán aquéllas que necesiten de un impulso inicial y que por su género y calidad merezcan el apoyo con fondos públicos, abarcando muestras, actuaciones, recitales, conciertos y otras expresiones artísticas. Asimismo se prevé la negociación y firma de convenios con otros gobiernos, implementación de los mismos y reuniones de cooperación cultural con autoridades extranjeras.
- Asuntos Medioambientales: Se intervendrá activamente en las cuestiones internacionales vinculadas con la protección ambiental, conservación y uso sustentable de recursos naturales y se coordinará con las demás áreas gubernamentales y sectores de la sociedad con el objeto de definir la posición argentina y preparar instrucciones para quienes participen en la negociación o conclusión de acuerdos internacionales en temas vinculados con el medio ambiente.
- Condición y situación de la mujer: Se mantendrá una activa política en lo referente a la temática de género, coordinando con los sectores público y privado la preparación de instrucciones, negociación y conclusión de convenios internacionales y la participación en foros y organismos regionales, hemisféricos y globales.
- Política de derechos humanos: Se continuará con la política de defensa y apoyo de los derechos humanos y la cuestión indígena en el ámbito internacional, con activa participación en los organismos multilaterales.
- Tráfico ilícito de drogas: Dentro de la política de cooperación multilateral en la lucha contra las drogas y delitos conexos se participará en las reuniones que sobre el tema se llevarán a cabo en el ámbito de la OEA, la ONU y el Mercosur así como en reuniones de cooperación y coordinación con la Unión Europea y en el ámbito bilateral por medio de las comisiones mixtas y suscripción de convenios.
- Límites: En concordancia con la prioridad asignada a nuestra relación regional se continuará, con el apoyo del Instituto de Hielo Continental Patagónico y la Comisión Nacional de Límites Internacionales, con la tarea en las fronteras con Chile, Bolivia,

Paraguay, Brasil y Uruguay, fundamentalmente en lo atinente al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, erección y vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y la confección y/o revisión de hojas cartográficas de los sectores. Asimismo se prevé realizar ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y reactivar los programas de desarrollo fronterizo con Bolivia y Paraguay.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	196.266.958
0	0	1	11						Tesoro Nacional	164.001.726
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	104.093.932
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	80.804.909
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	58.034.958
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.574.927

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.368.778
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.706.032
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	120.214
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	22.058.813
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	21.476.322
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	582.491
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	294.233
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	220.814
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.401
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	55.018
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	798.614
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	137.363
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	9.184.178
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.900
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.205.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.204.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.790.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.279.250
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.122.660
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.579.368
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	311.081
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	311.081
0	0	1	11	5					Transferencias	50.385.535
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias al Sector Público Empresarial	1.437.300
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos de Capital	1.437.300
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	48.448.235
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	40.376.909
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	8.071.326
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	32.265.232
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	32.265.232
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.818.540
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.311.556
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	535.136
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	600.000
TOTAL										196.266.958

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	13.525.326
0	0	1	1								ADMINISTRACION	13.525.326
											GUBERNAMENTAL	
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	13.525.326
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	13.525.326
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	13.525.326
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	500.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	500.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	500.000
											Buenos Aires	
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	13.025.326
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	4.954.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.954.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	4.954.000
											Buenos Aires	
0	0	1	1	4	11	5	9	7			Transf.a Organismos	8.071.326
											Internacionales p/Fin. Gastos	
											de Capital	
0	0	1	1	4	11	5	9	7	1555		Com. Administradora del Río	8.071.326
											de la Plata Argentino-	
											Uruguay	
0	0	1	1	4	11	5	9	7	1555	2	Capital Federal - Ciudad de	8.071.326
											Buenos Aires	
0	0	2									Area de Europa, América del	35.422.909
											Norte, África, Asia, Oceanía	
											y Organismos	
											Internacionales	
0	0	2	1								ADMINISTRACION	35.422.909
											GUBERNAMENTAL	
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	35.422.909
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	35.422.909
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	35.422.909
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	35.422.909
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	35.422.909
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	35.422.909
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	35.422.909
											Buenos Aires	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Area Latinoamericana	1.437.300
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.437.300
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	1.437.300
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	1.437.300
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	1.437.300
0	0	3	1	4	11	5	5				Transferencias al Sector Público Empresarial	1.437.300
0	0	3	1	4	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos de Capital	1.437.300
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguaya del Río Paraná (COMIP)	1.437.300
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.437.300
TOTAL											50.385.535	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	88.838.873
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	82.749.926
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	22.590.350
04	Asuntos Internacionales Globales	Subsecretaría de Asuntos Globales	2.087.809
TOTAL			196.266.958

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	5	
E	3	
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	12	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Subtotal Escalafón	23	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
B	10	
C	70	
D	43	
E	18	
F	12	
Subtotal Escalafón	156	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	40	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	50	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	80	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	153	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	89	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	45	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	4	
Subtotal Escalafón	461	
TOTAL ACTIVIDAD	651	

ACTIVIDAD 02

AREA DE EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	9	
D	11	
E	9	
F	1	
Subtotal Escalafón	33	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	5	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	13	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	15	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	22	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	12	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	15	
Subtotal Escalafón	83	
TOTAL ACTIVIDAD	117	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	5	
D	10	
E	4	
Subtotal Escalafón	22	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	7
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	9
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8
Subtotal Escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	59

ACTIVIDAD 04
ASUNTOS INTERNACIONALES GLOBALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
B	2	
C	5	
D	5	
E	6	
Subtotal Escalafón	18	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	36	

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Atiende las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal a través de su artículo 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es ampliamente conocida la labor que la Iglesia Católica Argentina desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. De allí surge el obvio efecto multiplicador que, en estos aspectos, producen los fondos aportados por el Estado. En una perspectiva histórica, los aportes estatales han significado un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación a las expropiaciones que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias Leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa. Esa asistencia alcanza a 67 jurisdicciones eclesiásticas, más de 1800 seminaristas y casi 400 parroquias de frontera. En la medida en que se va produciendo un crecimiento de la Iglesia Católica Argentina, que se traduce en la creación de nuevas diócesis y en el incremento en la cantidad de obispos, párrocos y seminaristas, también crecen las necesidades de sostenimiento.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional, el Gobierno Federal

asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto. En este concepto se incluye la colaboración económica para sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley 24.483/95 dispone el otorgamiento de personería jurídica a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica reconocidas por la Iglesia Católica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa.

Otro aspecto del programa es la atención y registro de cultos no católicos. Si bien en el país existe una absoluta libertad religiosa, la ley impone el registro de dichos cultos y el reconocimiento oficial de los mismos. De este modo se logra que el Estado tenga interlocutores conocidos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de los excesos que pudieran cometerse en función de sus creencias religiosas. La actividad del Registro implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales. La tarea abarca no sólo la inscripción de cada culto en sí, sino también su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.455.087
0	0	1	11						Tesoro Nacional	12.388.787
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.280.528
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	754.053
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	448.648
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	91.683
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	45.027
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	117.162
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	51.533
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	470.131
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	470.131
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.610
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.963
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	663
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.984
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	780
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	44.954

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	11.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	86.259
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.640
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	33.700
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	50.919
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	11.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.000
0	0	1	11	5					Transferencias	11.000.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.000.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	66.300
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	66.300
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	66.300
TOTAL										12.455.087

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	11.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.000.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	11.000.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	11.000.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	11.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	11.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.000.000
TOTAL												11.000.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	2
D	1
E	2
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

El programa asiste al Poder Ejecutivo en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que le permitan dar solución a estos problemas.

Por esta razón, entre los temas ineludibles actuales de la política exterior bilateral y multilateral, existe la asistencia humanitaria. En este sentido, la Argentina cuenta con un instrumento que ha demostrado su eficacia: la Iniciativa Cascos Blancos.

Para el ejercicio 2001 se prevé la realización de misiones oficiales regulares para asistir a encuentros con autoridades de otros países y/u organizaciones internacionales para definir proyectos de ayuda humanitaria, así como misiones de expertos y oficiales de proyecto a países en situación de emergencia y/o necesidad, con el objetivo de definir proyectos de ayuda y desplazamientos de voluntarios para casos de catástrofe.

La Comisión posee un quirófano portable (contenedor de material sintético de 20 pies cúbicos de capacidad) a disposición, para ser transportado en camión o en avión en los casos de emergencia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.357.222
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.257.222
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	850.889
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	773.083
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	424.915
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.925
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	37.236
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	96.815
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	192.192
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	77.806
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	77.806
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	48.900
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	357.433
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.950
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	83.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	55.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	42.483
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	100.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
TOTAL										1.357.222

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	3	
C	6	
D	4	
Subtotal Escalafón	15	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES Y ASUNTOS CONSULARES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se formulan las acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios planteados en la política exterior con respecto a las negociaciones económicas y comerciales, tanto bilaterales y multilaterales, como en las negociaciones en materia de integración.

Asimismo, comprende aquellas acciones encaminadas a alcanzar el pleno funcionamiento de las representaciones consulares en el extranjero a fin de asistir a los argentinos en el exterior, promoviendo a su vez el desarrollo del comercio, las relaciones culturales y la difusión de la imagen en el exterior.

En este sentido, se ha de proseguir potenciando las representaciones consulares mediante la reconversión operativa y la mejora de su capacidad en materia de sistemas de comunicación y de equipamiento informático. De este modo se busca asegurar la función primordial de los cónsules que consiste en asistir a los argentinos en el exterior y estimular el aumento de las exportaciones, promover activamente las inversiones en nuestro país e identificar la demanda de productos argentinos, a través de las acciones de promoción comercial, impulsando la participación de los sectores privado y público.

Entre las actividades principales puede citarse la ejecución de la política comercial

internacional, acercando la oferta de productos y servicios nacionales a la demanda internacional, así como la planificación de estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados. Para ello, se promoverán misiones comerciales y viajes de negocios al exterior, así como encuentros, seminarios, cursos de capacitación y/o actualización técnica sobre temas de comercio exterior. De este modo, se continuará, junto a la Fundación Exportar, contribuyendo al mejor y mayor aprovechamiento de los servicios que brindan nuestras representaciones en el exterior.

En el campo multilateral, la acción se orientará simultáneamente a cuatro ámbitos de negociación:

- MERCOSUR: Se profundizará la integración económica y comercial de la región mediante el perfeccionamiento de la Unión Aduanera del MERCOSUR. En este sentido, se está avanzando junto con los restantes miembros no solamente en la profundización del MERCOSUR sino también en la integración más completa posible de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha con todos los países de América del Sur.
- El segundo ámbito es el del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear un Área de Libre Comercio que comenzaría en el año 2005. Estas negociaciones, presididas ahora por Argentina, han evolucionado a un buen ritmo, con múltiples propuestas de los países y bloques miembros, registrándose avances en la aprobación e implementación de medidas de facilitación de negocios.
- El tercer ámbito lo constituyen las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se ha lanzado en el seno de la OMC, una nueva ronda de negociaciones relativa a agricultura y servicios, por lo que se intensificarán las negociaciones a efectos de promover reformas sustanciales tendientes a liberalizar el comercio. Se apoyará la implementación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y se atenderá a la defensa de los intereses nacionales en el marco de los litigios comerciales ante la OMC.
- El cuarto ámbito lo constituyen las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, para crear una asociación política y económica entre ambos bloques, incluyendo la liberalización paulatina y progresiva de los intercambios comerciales.

Asimismo, se alentará la participación argentina en los organismos económicos

del sistema de Naciones Unidas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.263.552
0	0	1	11						Tesoro Nacional	16.881.842
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	11.262.757
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	9.246.077
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.217.037
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.868.529
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	590.463
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.536.594
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	33.454
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.840.819
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.840.819
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	55.911
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	41.961
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.496
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.454
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.390
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	106.560
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	125.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.211.285
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.700
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	440.200
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.744.385
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	10.800
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.800
0	0	1	11	5					Transferencias	3.272.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.000.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	272.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	272.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	381.710
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	381.710
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	381.710
TOTAL										17.263.552

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	3.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.000.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.000.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	2									Programa de Modernización y Desarrollo del Comercio Internacional (ARG 9/96)	272.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	272.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	272.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	272.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	272.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	272.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	272.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	272.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	272.000
TOTAL											3.272.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Consulares	12.661.420

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Programa de Modernización y Desarrollo del Comercio Internacional (ARG 9/96)	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	272.000
03	Políticas de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	3.017.173
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	1.202.959
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID-AR-0265	110.000
TOTAL			17.263.552

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
A	2	
B	3	
C	15	
D	12	
E	7	
Subtotal Escalafón	39	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	10	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	10	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	21	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	10	
Subtotal Escalafón	62	
TOTAL ACTIVIDAD	102	

ACTIVIDAD 03

POLITICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	5	
C	7	
D	6	
E	3	
Subtotal Escalafón	21	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	10	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	12	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	9	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	5	
Subtotal Escalafón	40	
TOTAL ACTIVIDAD	62	

ACTIVIDAD 04

POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	14	
TOTAL ACTIVIDAD	16	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES**

Servicio Administrativo Financiero
307

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Entidad 106).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								23.468.561
0	0	9	11						Tesoro Nacional	23.468.561
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	23.468.561
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.752.061
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	10.752.061
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	10.752.061
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.716.500
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	12.716.500
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	12.716.500
TOTAL										23.468.561

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES**

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Tesoro Nacional	7.891.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	7.891.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	7.891.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	7.891.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	7.891.000
0	0	9	11	9	3	2	106	23	Comision Nacional de Actividades Espaciales	7.891.000
TOTAL										7.891.000